



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las declaraciones de la directora Nacional de Migraciones, Florencia Carignano, quien en una entrevista dijo que por culpa de las medidas de flexibilización tomadas por la Argentina para facilitar el ingreso de refugiados políticos y económicos venezolanos –dictadas durante la presidencia de Mauricio Macri–, habían entrado "delincuentes" de esa nacionalidad al país.

Las declaraciones de la funcionaria, que calificó tales medidas como un ejercicio de *marketing*, apuntaron también a que el gobierno del Presidente Alberto Fernández estudia la derogación del Decreto 70 de 2019 y de la Disposición 520 del mismo año. Ambas normas dispusieron la citada flexibilización de los trámites de los venezolanos que huyen de la dictadura chavista y buscan radicarse en este país.

**Jetter Ingrid, Grande Martín, Rezinovsky Dina Esther, García Alejandro,
Assef Alberto Emilio, Berisso Hernán, Medina Martín Nicolás, Schlereth
David Pablo, Torello Pablo, Ruarte Adriana, Enríquez Jorge**

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En 2019 el Presidente Mauricio Macri firmó el decreto 70, por la cual se creaba el *Programa de Asistencia a Migrantes Venezolanos*, a través del cual se flexibilizaron los trámites de ingreso a la Argentina de ciudadanos venezolanos. El decreto fue complementado por la Disposición 520/2019 emitida por la Dirección Nacional de Migraciones.

El Programa beneficiaba tanto a los refugiados políticos que huían de la persecución del gobierno dictatorial de Nicolás Maduro como a quienes en general buscaban horizontes mejores en nuestro país, habida cuenta de la destrucción y el deterioro de la economía de Venezuela causadas por el “socialismo del siglo XXI” y que ha transformado la vida diaria allí en un infierno de escasez, miseria, enfermedades, burocracia y opresión.

Las medidas tomadas, que facilitaban el ingreso, regularización e inserción social de los refugiados venezolanos en la Argentina, se hicieron en línea con las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Ese organismo instó a los países a adoptar medidas adecuadas y realistas para la protección de los venezolanos y así lo hizo el gobierno argentino.

Se trata de medidas similares a las que implementaron naciones como Colombia, Canadá, Brasil, Perú, Chile, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Panamá, República Dominicana y el Reino Unido. En los últimos días, asimismo, se anunció que el gobierno de Joe Biden, en los Estados Unidos, también implementará un programa para la radicación especial de venezolanos, el llamado TPS (Temporary Protection Status, que en el pasado fue otorgado a ciudadanos que huían de dictaduras o guerras civiles y que benefició en su momento a salvadoreños y otros centroamericanos).

La directora de Migraciones, Florencia Carignano, en una entrevista radial, dijo que “por culpa” de estas disposiciones, *“no chequean antecedentes de los venezolanos”* y que *“la mayoría”* de las personas de esa nacionalidad entran a la Argentina con “documentos vencidos”. Y remarcó que de esa manera *“dejaron entrar [a inmigrantes] sin chequear antecedentes penales”*, a la vez que mencionó el caso de un venezolano que cometió un homicidio en la Argentina en 2019.

Las declaraciones de Carignano sorprenden en grado extremo, tratándose de un gobierno que comparte lo suficientemente la ideología penal abolicionista como para liberar delincuentes locales de las cárceles con la exclusión del COVID, que tiende a ponerse del lado de los delincuentes antes que de las fuerzas del orden y que se preocupa más por los derechos de tales delincuentes que de los derechos de quienes no lo son.

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Más todavía, el gobierno que integra Carignano derogó días atrás una disposición sancionada por el gobierno anterior, que disponía la expulsión del país de aquellos inmigrantes que cometían delitos en Argentina o se les encontraran antecedentes penales.

Ahora, en cambio, Carignano se muestra preocupada por un delito cometido por un venezolano en el país y utiliza políticamente este lamentable hecho para cargar las tintas contra la gestión de Mauricio Macri, a la vez que pasa por alto —aunque diga lo contrario— que la abrumadora mayoría de los inmigrantes (venezolanos o no) vienen a trabajar y forjarse un mejor porvenir.

También sorprende que Carignano y el gobierno que integra —siempre listo para acusar manipulativamente de “estigmatizante” y de “promotor del odio” a cualquiera que realice una crítica de un pensamiento, una medida o un accionar propio o que les simpatice—, recurra esta vez a una verdadera estigmatización colectiva contra toda una nacionalidad.

Esta actitud, por supuesto, no se trata de un extravío momentáneo o una apreciación errónea circunstancial. Es la consecuencia lógica de una escala de valores ideológica, de carácter antidemocrático y de simpatía con los autoritarismos amigos del kirchnerismo, que este gobierno aplica y que desgraciadamente lleva a estos resultados.

Así, mientras se defiende el autoritarismo de Gildo Insfrán, se omite condenar a la dictadura de Maduro en la OEA y se derogan medidas inmigratorias contra los inmigrantes que cometan delitos, se busca en cambio perjudicar a la inmigración venezolana simplemente porque se trata de refugiados políticos y económicos de una dictadura con la cual el gobierno simpatiza o, al menos, se niega a condenar y a caracterizar como tal.

Miembros de la colectividad venezolana en Argentina citados por medios periodísticos dijeron que las plataformas del ACNUR —que se confeccionan con información oficial de Argentina— dan cuenta de 222.658 venezolanos en este país y no de 600.000, como dijo Carignano.

Señalaron también que es falso que la disposición 520/19 permitiese entrar y tramitar residencia sin presentar certificado de antecedentes penales, como también indicó la titular de la Dirección Nacional de Migraciones.

De lo que exime la disposición es que ese certificado sea convalidado por la cancillería venezolana. Pero indica claramente que se debe presentar el certificado de antecedentes penales, y la Dirección Nacional de Migraciones los verificará en la web del Ministerio de Interior venezolano o con el consulado venezolano, afirmaron las fuentes citadas.

El diputado opositor venezolano, Carlos Valero, calificó desde Caracas como “estigmatizantes” las declaraciones de Carignano, y lamentó que sean “contrarias a la idiosincrasia del pueblo argentino que ha recibido y apoyado a los venezolanos”.



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Bien señaló el excanciller Jorge Faurie que Carignano “tergiversa” el Decreto del gobierno de Mauricio Macri, que no hizo más que *“allanar la regularización migratoria de venezolanos llegados al país huyendo de la dictadura de Maduro y las dramáticas consecuencias económicas, sociales y laborales que los llevó al exilio”*.

Agregó Faurie certeramente que *“Venezuela en los 70 dio refugio y posibilidades de vida a cientos de argentinos que escapaban de la dictadura militar. Argentina 40 años después correspondió ese gesto generoso. Salvar una vida y asegurar la libertad nunca es marketing”*.

La funcionaria Carignano se puso a la altura del típico charlatán prejuicioso, xenófobo y estigmatizador de café que reclama contra toda una nacionalidad o grupo étnico cada vez que una persona de esa nacionalidad o grupo cometen algún ilícito. ¿Qué le parecería si la misma vara se aplicara a los argentinos cada vez que un connacional comete un crimen o simplemente una fechoría en el extranjero?

Lamentablemente, hay todavía más. Las declaraciones de Carignano son parte de una pobre estratagema de bajo vuelo, impulsada por el kirchnerismo y el gobierno actual, por la cual se trata de buscar, como sea y forzosamente, algo para endilgarle al expresidente Mauricio Macri y a la oposición.

Estas maniobras se llevan a cabo justamente en momentos en que la desastrosa gestión oficial con las vacunas, la justicia, la economía, Formosa y la pandemia –entre muchos otros factores– tiran abajo el índice de aprobación del gobierno actual y abren la puerta al crecimiento de aquellas fuerzas políticas que se oponen a este sombrío estado de cosas.

Por todas estas razones, señor Presidente, solicito que se apruebe el presente proyecto de Declaración.

**Jetter Ingrid, Grande Martín, Rezinovsky Dina Esther, García Alejandro,
Assef Alberto Emilio, Berisso Hernán, Medina Martín Nicolás, Schlereth
David Pablo, Torello Pablo, Ruarte Adriana, Enríquez Jorge**